

Mayo, 2018

## ALERTA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El Servicio de Impuestos Internos ha sometido a proceso de consulta pública una resolución que tiene por objeto implementar el *Common Reporting Standard* ("CRS") -el nuevo estándar internacional adoptado por la OCDE para el intercambio automático de información financiera- y que dispone que las instituciones financieras deben identificar determinadas cuentas financieras para que su información sea posteriormente intercambiada de manera automática con autoridades tributarias de otros 91 países.

La resolución para la implementación del CRS estará en consulta pública hasta el próximo 23 de mayo, y se puede acceder a través del siguiente [link](#).



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar al siguiente abogado o a su contacto regular en Carey.

**Diego Peralta**

**Socio**

+56 2 2928 2216

dperalta@carey.cl

**Fernando Noriega**

**Asociado**

+56 2 2928 2216

fnoriega@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

*Carey y Cía. Ltda.  
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.  
Las Condes, Santiago, Chile.  
[www.carey.cl](http://www.carey.cl)*